



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministerio
de Economía

Dirección General
de Inversión Pública

CONVENCIÓN NACIONAL DE OPIS

Proyectos de Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos



Martin Orellana Flores
Dirección General de Inversión Pública
Dirección de Inversión Pública
morellana@mef.gob.pe

Importancia de la Biodiversidad

- La economía nacional depende en cerca del 60% de la biodiversidad, tanto en lo referente a la producción agropecuaria, pesquera y forestal, como en lo industrial.
- La importancia económica de este uso supera los ingresos obtenidos por la exportación de productos derivados de la misma biodiversidad (pesca, caza, plantas medicinales, fibras, artesanías, leña, madera, tintes y colorantes, etc.).
- La importancia de los recursos genéticos de flora y fauna es cada vez mayor en lo referente a las especies y variedades silvestres y primitivas.

Servicios Ecosistémicos

- Los ecosistemas terrestres como bosques, son uno de los sistemas de mayor riqueza biológica. La biodiversidad forestal sustenta a una amplia gama de bienes y servicios necesarios para el bienestar humano:
 - Almacenamiento y purificación de agua potable
 - Mitigación de desastres naturales como sequías e inundaciones
 - Almacenamiento de carbono y regulación del clima
 - Provisión de alimentos, lluvias y una amplia variedad de bienes.
- La conservación de la biodiversidad forestal es un requisito esencial para garantizar un flujo duradero y amplio de servicios ecosistémicos forestales.

Inversiones en la Función Ambiente

	Nº PIP	SOLES
FUNCIÓN 17	6242	9,785,759,482.93
PIP REGISTRADOS EN BIODIVERSIDAD Y ECOSIS	1525	4,072,975,123.24
PIP VIABLES EN BIODIVERSIDAD Y ECOSIS *	1023	2,336,478,045.57
* División Funcional 054; Grupo Funcional 119,120,121		

Estrategias y Acciones para la Incorporación de la Biodiversidad y Ecosistemas en la Inversión Pública

- Se tienen que analizar dos aspectos, entornos, escenarios, fundamentales: i) político, ii) técnico administrativo.

Político

- a) Establecer los espacios de coordinación, acuerdos, para incorporar en la agenda nacional el tema de biodiversidad. CONADIB, MINAM, PCM, Consejo de Viceministros, el entorno es favorable aprovechar las oportunidades en relación a la COP 20.
- a) Priorizar el tema de biodiversidad por el sector, esto tiene que estar claro para el MINAM, se tiene que generar una institucionalidad estatal (publica) para la investigación, promoción de la biodiversidad que se considere como uno de los pilares para el desarrollo económico del país.

Técnico Administrativo:

- a) Instrumentos técnicos administrativos (documentos) que son diseñados y normados por el sector ambiente. EIA, OT los cuales deben identificar los riesgos en la degradación y destrucción de la biodiversidad.
- b) Lineamientos de Política de Inversión Pública en materia de Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos 2015-2021, aprobado mediante RM N° 199-2015-MINAM.
- c) Lineamientos para la formulación de proyectos de inversión pública en diversidad biológica y servicios ecosistémicos. Aprobados por R.D. N° 006-2015-EF/63.01.
- d) Elaboración de estudios de preinversión para implementar la estrategia de biodiversidad.

Objetivo General.

Promover la inversión pública para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y de los servicios ecosistémicos a fin de alcanzar el mayor bienestar social del país.

Objetivos Específicos.

- (i) Conservar y recuperar la diversidad biológica, fuente de los servicios ecosistémicos, en sus tres componentes: ecosistemas, especies y genes.
- (ii) Generar, gestionar, transferir, difundir y facilitar la adopción de conocimientos con fines de conservación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos.
- (iii) Promover el uso sostenible de los recursos genéticos, las especies y los ecosistemas, así como los servicios ecosistémicos a través de la innovación.
- (iv) Reducir las amenazas a la diversidad biológica.
- (v) Promover la participación pública, privada y de la sociedad civil en la gestión sostenible de la diversidad biológica.

Lineamientos de Política de Inversión Pública en Conservación de la Diversidad Biológica

<u>Objetivo</u>	<u>Lineamientos de Política</u>
1. Conservar y recuperar la diversidad biológica, fuente de los servicios ecosistémicos, en sus tres componentes: ecosistemas, especies y genes.	<p>1.1. Recuperar y mantener los ecosistemas y su capacidad de resiliencia para asegurar la provisión de los bienes y servicios ecosistémicos.</p> <p>1.2. Proteger y manejar las especies amenazadas, endémicas y de relevancia socioeconómica regional y/o local.</p> <p>1.3. Recuperar, manejar y aprovechar de forma sostenible los recursos genéticos, con énfasis en las especies silvestres o cultivadas nativas de importancia económica, social y cultural.</p> <p>1.4. Implementar acciones de adaptación⁵ basada en ecosistemas asegurando la provisión sostenible de bienes y servicios ecosistémicos, para reducir la vulnerabilidad actual y futura de la población al cambio climático.</p>



<u>Objetivo</u>	<u>Lineamientos de Política</u>
2. Generar, gestionar, transferir, difundir y facilitar la adopción de conocimientos con fines de conservación de la diversidad biológica.	<p>2.1 Promover la investigación aplicada y desarrollo experimental, en materia de diversidad biológica en sus tres niveles (especies, genes y ecosistemas).</p> <p>2.2 Promover la transferencia y difusión de</p>

<u>Objetivo</u>	<u>Lineamientos de Política</u>
	<p>conocimientos -incluyendo los tradicionales- en materia de diversidad biológica.</p> <p>2.3 Promover la gestión del conocimiento e información sobre diversidad biológica.</p>

ASPECTOS GENERALES

Lineamientos para la formulación de proyectos de inversión pública en diversidad biológica y servicios ecosistémicos. Aprobados por R.D. N° 006-2015-EF/63.01.

Bienes y servicios sobre los que se interviene

Tipología de proyecto	Objeto de intervención	Detalle
PIP de servicios ecosistémicos	Servicio de regulación	<ul style="list-style-type: none">• Servicios de regulación hídrica.• Servicios de control de erosión de suelos.
PIP en especies	Bien: Especies de flora y fauna	<ul style="list-style-type: none">• Especies categorizadas en peligro crítico, listadas como tal en las normas de la autoridad competente.⁹• Especies, variedades y razas de cultivos y crianzas de la agrobiodiversidad no comercial y sus parientes silvestres.• Especies de importancia sociocultural cuyo hábitat esté comprendido en el ámbito de un ecosistema priorizado degradado o en ecosistemas que proveen bienes y servicios esenciales para poblaciones rurales.

Tipología de proyecto	Objeto de intervención	Detalle
PIP en ecosistemas	Bien: Ecosistemas	<ul style="list-style-type: none">• Ecosistemas priorizados degradados,¹⁰ listados en el numeral 2 del artículo 99 de la Ley General del Ambiente.• Humedales reconocidos en el Perú por la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional (Ramsar), especialmente como hábitat de aves acuáticas (anexo 3).• Áreas de conservación ambiental.• Zonas de protección y conservación ecológica y las zonas de recuperación identificadas en los procesos de Zonificación Ecológica Económica aprobados por el MINAM.• Ecosistemas que proveen bienes y servicios esenciales para poblaciones, especialmente en el ámbito rural; por ejemplo, bosques y agroecosistemas.• Zonas priorizadas para la diversidad biológica listadas en el Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas (Decreto Supremo 016-2009-MINAM).• Zonas priorizadas por los Sistemas Regionales de Conservación.• Ecosistemas degradados que se encuentran en un área natural protegida de administración nacional o en áreas de conservación regional con sustento documentado.• Zonas de agrobiodiversidad creadas de acuerdo con la norma.

¿Quiénes pueden formular PIP en diversidad Biológica y Servicios Ecosistemas?

Competencias para formular PIP por nivel de gobierno y tipología de PIP

Nivel de gobierno

Entidades del Gobierno Nacional

Tipología de proyectos

Recuperación de especies:

- Recuperación de especies de flora.
- Recuperación de especies de fauna.

Recuperación de ecosistemas:

- Recuperación de ecosistemas degradados: cuencas, humedales, ríos, lagos, lagunas, suelos.

Recuperación de servicios ecosistémicos:

- Regulación hídrica.
- Control de la erosión de suelos.

¿Quiénes pueden formular PIP en diversidad Biológica y Servicios Ecosistemas?

Nivel de gobierno

Tipología de proyectos

Gobiernos Regionales

Recuperación de especies:

- Recuperación de especies de flora.
- Recuperación de especies de fauna.

Recuperación de ecosistemas:

- Recuperación de ecosistemas degradados: cuencas, humedales, ríos, lagos, lagunas, suelos.

Recuperación de servicios ecosistémicos:

- Regulación hídrica.
- Control de la erosión de suelos.

Gobiernos Locales

Recuperación de ecosistemas:

- Recuperación de ecosistemas degradados: cuencas, humedales, ríos, lagos, lagunas, suelos.

Recuperación de servicios ecosistémicos:

- Regulación hídrica.
- Control de la erosión de suelos.

Condiciones que debe cumplir un PIP

Recuperación de Ecosistemas

Criterio Obligatorio; El ecosistema debe estar degradado. Se entiende por ello un ecosistema del cual se tiene evidencia de que existe una disminución significativa de uno o más de los bienes o servicios que proveía. Se por acción del hombre o la naturaleza.

Asimismo ecosistema de relevancia económica, social y cultural. Ecosistemas únicos por su representatividad para el país. Debe existir un demandante de los servicios ecosistémicos

Tipología del PIP	Acciones referenciales
PIP en ecosistemas	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de una línea de base del estado del ecosistema.• Realización de estudios especializados sobre las causas que afectan el estado del ecosistema.• Desarrollo experimental e investigaciones aplicadas para la recuperación y el aprovechamiento sostenible del ecosistema, debidamente sustentado.• Instalación de infraestructura relacionada con la recuperación de la estabilidad de suelos, la contención de sedimentos, la regulación de escorrentías, la consolidación de cauces. Por ejemplo, zanjas de infiltración, terrazas de captación, canales de desviación, mecanismos de almacenamiento, tratamiento y distribución del agua, barreras de protección, instalación de áreas de exclusión, fajas de contención.• Recuperación de la cobertura vegetal, a través de hierbas, arbustos y árboles (forestación y reforestación).• Implementación de instalaciones, equipos e instrumental para monitoreo y control en las fases de inversión y postinversión. Puede incluir equipos de comunicación y de traslado.• Promoción del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el ecosistema y entrenamiento de los actores locales.• Promoción y desarrollo de capacidades de los actores locales para el monitoreo y la vigilancia participativa.• Desarrollo de capacidades de las instituciones para la gestión; por ejemplo, planes de manejo, planes de conservación. Incluye la elaboración de instrumentos de gestión, el entrenamiento, la capacitación, entre otros.

Tipología del PIP

Acciones referenciales

PIP en especies

- Elaboración de una línea de base de la especie o estudio poblacional.
- Realización de estudios especializados sobre las causas que afectan a la especie, su hábitat, sus características genéticas.
- Desarrollo experimental e investigaciones aplicadas para la recuperación, la conservación y el aprovechamiento sostenible de especies, debidamente sustentado.
- Implementación de instalaciones, equipos, instrumental para investigación in situ, manejo de las especies en cautiverio y reproducción.
- Repoblamiento de especies.
- Recuperación del hábitat.
- Implementación de instalaciones, equipos e instrumental para monitoreo y control en las fases de inversión y postinversión. Puede incluir equipos de comunicación y de traslado.
- Promoción del aprovechamiento sostenible de la especie y entrenamiento de los actores locales.
- Promoción y desarrollo de las capacidades de los actores locales para la conservación in situ, el monitoreo y la vigilancia participativa.
- Desarrollo de capacidades de las instituciones para la gestión en las fases de inversión y postinversión, incluye. Incluye la elaboración de instrumentos de gestión —por ejemplo, planes de manejo y planes de conservación—, entrenamiento, capacitación, entre otros.

Tipología del PIP

PIP de servicios ecosistémicos de regulación

Acciones referenciales

- Realización de estudios especializados sobre la degradación de los servicios.
- Instalación de infraestructura relacionada con la recuperación de la estabilidad de los suelos, la contención de sedimentos, la regulación de escorrentías, la consolidación de cauces.
- Desarrollo experimental e investigaciones aplicadas para la recuperación de los servicios ecosistémicos, debidamente sustentados.
- Recuperación de la cobertura vegetal, a través de hierbas, arbustos y árboles (forestación y reforestación).
- Implementación de instalaciones, equipos e instrumental para el monitoreo y control en las fases de inversión y postinversión.
- Desarrollo de capacidades del ejecutor, del operador y de los involucrados clave para la gestión en las fases de inversión y postinversión, incluye. Incluye la elaboración de instrumentos de gestión, el entrenamiento, la capacitación, entre otros.



MUCHAS GRACIAS

Martin Orellana Flores

Dirección General de Inversión Pública

Dirección de Inversión Pública

morellana@mef.gob.pe

www.snip.gob.pe